



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Maestro de Educación Primaria
Número de Expediente (RUCT):	2502229
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Formación del Profesorado
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	240
Profesión regulada:	Maestra o Maestro en Educación Primaria
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	20/07/2016
Curso de implantación:	2010-2011

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Maestro de Educación Primaria" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	A - Se supera excelentemente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

OBSERVACIONES ADICIONALES

Relativas a la realización de la visita

Acudieron a la visita de manera virtual como observadores dos representantes de Facultades de Educación de universidades latinoamericanas (UADY e ISFODOSU).

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Los indicadores de demanda del título son altos y mantenidos en el tiempo.
- El perfil de ingreso del alumnado ha mejorado en los últimos años, fruto del aumento de la nota de corte y del alumnado que accede al doble grado, perfil en general muy autoexigente y que favorece la adquisición de competencias del título.
- Se observa una gran motivación de la mayor parte del profesorado implicado.
- Las tasas de resultados, en general, y los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados son elevados.
- La calidad de la información aportada en las webs del título que incorporan todos los indicadores de resultados.
- El nivel de reflexión del autoinforme y el esmero en la presentación de evidencias.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El perfil formativo del título de Maestro de Educación Primaria mantiene la relevancia que le otorga su carácter habilitante para el ejercicio de una profesión regulada, está actualizado según necesidades y requisitos establecidos en la Orden ECI correspondiente y los requisitos propios del ámbito académico de las Ciencias de la Educación. La formación continua del profesorado destinado al título en las dos Facultades de la USC que lo imparten garantiza la actualización de las enseñanzas. El interés social se manifiesta en la alta demanda mantenida curso tras curso en ambos Campus.

La estructura de módulos, materias y asignaturas del título se ajusta a la última memoria modificada, aunque se observa que existen algunas menciones del título que no se están ofertando. Se declara que se está realizando una acción de mejora para la revisión de los programas, que deben coincidir con los compromisos adquiridos en la memoria de verificación. La participación del alumnado en programas de movilidad está en torno al 15%- 20 % del alumnado matriculado en el título. Se han programado acciones de mejora para incrementar las tasas de movilidad.

La coordinación docente entre el profesorado es satisfactoria y la Comisión Académica realiza un esfuerzo para establecer mecanismos de diálogo entre los dos centros que imparten la titulación, existiendo una comisión de coordinación intercampus. De todo ello existen actas, que reflejan la aprobación de informes, el debate interno de la comisión académica y las reuniones con el profesorado de la titulación. Además, estas dinámicas de trabajo colegiado permiten identificar y poner en marcha las acciones de mejora que se han desarrollado durante los últimos cursos académicos. En cada centro existe una coordinación general de prácticum que coordina tramos de prácticas externas en los dos grados de maestro (Infantil y Primaria) unificando, de esta manera, las relaciones con los centros externos.

El perfil de ingreso establecido en la última memoria de verificación y el perfil de los estudiantes que cursan el grado es coincidente. Los criterios de admisión son públicos. Se observa un incremento de la nota de acceso de los estudiantes a partir de la prueba de acceso a la universidad.

La normativa de aplicación al título se encuentra actualizada y, en general, disponible (evaluación, permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe modificar la memoria del título, de 2015, para eliminar las menciones que no se están ofertando y ajustar el plan de estudios a la realidad de la oferta actual.
- Se debe respetar el número de plazas de nuevo ingreso, ya que se observa que siempre se admiten más alumnos que plazas ofertadas lo que complica todavía más la ratio profesor/alumno de este título.
- Garantizar las horas mínimas de estancias en centros que se recogen en las materias de Practicum I y II, tratando de aumentar, en la medida de lo posible, el número de horas de estancias, sobre todo en el Practicum I. El número de créditos del Practicum, 42 ECTS, permite aumentar el número de horas presenciales en los centros.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- AM01: Acción de mejora para corregir desajustes en la Memoria del Título con respecto a las menciones
- AM02: Acción de mejora sobre el número de plazas de nuevo ingreso
- AM03: Acción de mejora para garantizar horas mínimas de estancia en centros de prácticas en Prácticum I

RECOMENDACIONES

- Aunque se están implantando metodologías docentes innovadoras en diferentes materias, como Aprendizaje servicio, participación en proyectos de voluntariado, diarios de clase,... y se informa a los alumnos de la necesidad de aplicar en su futuro profesional metodologías innovadoras, se observa que durante el grado se sigue dando mucho peso a sistemas de evaluación o metodologías docentes tradicionales, que no favorecen la implicación del alumnado en su posterior aplicación. Se recomienda extender la aplicación de metodologías docentes innovadoras y su didáctica.
- La vinculación entre prácticum y Trabajo de Fin de Grado está dando buenos resultados, por lo que se

recomienda extender esta práctica en la medida de lo posible.

- Tratar de dar más formación, de forma transversal o introduciendo materias específicas, sobre protocolos de actuación en la escuela, normativas, legislación y uso de plataformas de gestión de la enseñanza en centros educativos.
- La participación del alumnado y profesorado en programas de movilidad es escasa. Se recomienda dar más información desde las Facultades sobre el programa SICUE y destinos Erasmus disponibles.
- Se debe analizar detenidamente el problema de la formación en lenguas extranjeras para que el alumnado pueda incrementar su participación en los programas de movilidad.
- Incidir en la parte didáctica de las materias, sobre todo en los contenidos didácticos propios del primer ciclo de Educación Primaria, especialmente en lectoescritura.
- Incidir en la formación de competencias profesionales para la relación con las familias y la realización de tutorías.
- Desde la opinión de los centros de prácticas, el prácticum I de observación no debería ceñirse únicamente a la observación externa y pasiva, lo que ocurre en algunos casos, sino convertirse en observación participante.

Tras el periodo de alegaciones se indica que ya están abiertas acciones de mejora incluidas en el informe de acreditación o de seguimiento. Se incluyen las siguientes acciones en el plan de mejora:

- AM06: Acción de mejora para fomentar el trabajo con metodologías docentes innovadoras: Simposio Forinnova 2022
- AM-MP-1: Acción de mejora relativa a la carga de trabajo del alumnado (implementación de las tablas-calendario de tareas por semestre)
- AM-PM-4: Acción de mejora sobre innovación educativa: fomentar la participación del profesorado en las convocatorias de la USC relativas a proyectos de innovación educativa con TIC, así como en proyectos de Aprendizaje-Servicio (ApS) y en actividades que supongan la aplicación de metodologías docentes innovadoras
- AM-PM-5: Acción de mejora para fomentar la participación del alumnado en programas de movilidad

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

Se publica información relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados. El acceso a la información es sencillo, coherente con la memoria verificada y presenta datos relevantes para todos los grupos de interés. La satisfacción de los grupos de interés sobre la información disponible es superior a 3 puntos.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) establece la existencia de una Comisión de Calidad del título de carácter intercentros y de sendas Comisiones de Calidad en las dos Facultades donde se imparte. Existen suficientes evidencias para afirmar que las Comisiones de Calidad de los Centros funcionan de manera adecuada y disponen de información relevante para tomar decisiones que aseguren la calidad del título. Existen evidencias, igualmente, de que el trabajo realizado por las comisiones de los centros se comparte de

forma coordinada para la toma de decisiones conjunta y global. Se han desarrollado de manera adecuada los procedimientos de evaluación y mejora. Prueba de ello, es la ingente cantidad de acciones de mejora desarrolladas. El procedimiento de quejas y reclamaciones establecido ha funcionado de manera adecuada durante el período evaluado. Además, se aplican herramientas de diagnóstico de la satisfacción de todos los colectivos implicados: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, tutores externos, egresados, etc.

Durante el período de implantación se han introducido las modificaciones al título que han sido necesarias para mejorar su eficacia y adaptarse a las necesidades sociales y académicas sobrevenidas. Se han diseñado acciones de mejora pertinentes que han llevado un seguimiento eficaz hasta conseguir los objetivos establecidos. Las acciones de mejora diseñadas se han hecho eco de los informes derivados de los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación previos.

El SGC de la USC se ha revisado durante el período evaluado (2018 y 2021). Este sistema se ha concretado en manuales, protocolos y mapas de procesos que guían y facilitan su ejecución. Los planes de mejora identifican responsables y plazos de ejecución. Se evidencia un avance en la cultura de calidad, con mejoras relevantes desde 2016, que contribuye a la mejora continua del título. El SGC está siendo eficaz.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- El porcentaje de participación del alumnado y de los egresados en las encuestas de satisfacción es muy bajo. Se debe insistir en acciones de mejora respecto a este asunto.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- AM04: Acción de mejora para aumentar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El PDI destinado al título dispone del nivel de cualificación adecuado previsto en la memoria verificada y garantiza la correcta impartición de las enseñanzas. Durante el período evaluado se han sufrido dos contingencias que afectan al criterio. En primer lugar las restricciones económicas del a USC que llevaron a congelar la contratación de profesorado y sobrecargar las obligaciones docentes del profesorado disponible. Esta situación está en vías de solución y normalización en la actualidad. De otra parte, las nuevas modalidades de enseñanza exigidas durante la pandemia covid-19, han exigido un esfuerzo de formación en recursos y metodologías para la enseñanza virtual para la plantilla docente. Esta segunda contingencia también ha sido superada de manera satisfactoria. Aún así hay que constatar que el porcentaje de PDI funcionario ha descendido de un 36,29% en 2015/16 a un 18,62% en 2020/21. El descenso es muy fuerte y deberá ser objeto de especial seguimiento para no comprometer la correcta impartición del título. Esta situación es especialmente delicada en la FFP de Lugo. En la FFP un 10% de la carga lectiva es impartida por profesorado asociado sin vinculación laboral total c on la USC. Igualmente ha bajado la ratio de profesorado doctor. El porcentaje de profesorado con sexenio reconocido (47,17%) no ha sufrido variación en el periodo evaluado pero es muy inferior a la media de la USC de 84,72%.

La plantilla de PDI ha incrementado sensiblemente su participación en programas formativos durante el período evaluado. La USC ofrece un programa amplio de actualización docente a su profesorado. La satisfacción del profesorado con las actividades formativas que se le ofrecen es alta estando siempre en un nivel superior a los 4 puntos. La movilidad docente ha descendido del 4,40 % al 3,19% en el período evaluado en la FFP, y del 5,17 al 3,51 en la FCE. En todo caso, el porcentaje de participación en programas

de movilidad es muy bajo.

El personal de administración y servicios es suficiente, aunque en algunos aspectos escaso para afrontar todas las necesidades derivadas de la titulación, al menos en lo relativo al personal de conserjería de turno de tarde en Lugo. La percepción de la satisfacción de este colectivo con su trabajo es media en todas las respuestas, lo que indica una satisfacción laboral suficiente, teniendo en cuenta el número de titulaciones impartidas en los Centros. Acerca del porcentaje de PAS que ha realizado algún curso, éste indica un descenso durante los dos años anteriores, alcanzado un porcentaje alto en el último curso que podría incrementarse. La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar formándose para mejorar su labor de apoyo al título.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- La ratio profesor/alumno está en el límite, lo que no permite aplicar algunas mejoras necesarias, como aumentar los porcentajes de movilidad del profesorado o introducir otras metodologías docentes o sistemas de evaluación innovadores. Muchos profesores imparten en 4 grados y en varios centros, lo que dificulta mucho la organización temporal. Se deben activar acciones de mejora en este sentido.
- El porcentaje de PDI funcionario ha descendido de manera considerable y deberá ser objeto de especial seguimiento para no comprometer la correcta impartición del título. Es necesario mejorar la ratio de estabilización y funcionarización de la plantilla docente.
- Mejorar la dotación de PAS de apoyo al título y mejorar las herramientas de trabajo o de apoyo informático del PAS para la organización y gestión de aspectos clave como el prácticum y la movilidad.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- AM05: Acción de mejora en el ámbito de recursos humanos: iniciativas para disminuir la ratio profesor-alumno, evitar la dispersión de horas del profesorado en diferentes centros y títulos, y procurar la estabilización y funcionarización de la plantilla docente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las infraestructuras, recursos y servicios con que cuenta la titulación y los colectivos implicados en ella son, en general, adecuados. Sin embargo, los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado con las infraestructuras son bajos (2.85 en el curso 2019-20 y 2,88 en el curso 2020-21). La valoración de los estudiantes con las prácticas externas es alta (4.21 en el último curso) y creciente durante los últimos años. Sin embargo, durante la visita se ha detectado la necesidad de mejorar ciertos aspectos de la orientación académica y profesional.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Garantizar las reuniones iniciales y finales con los tutores de prácticas para enriquecer estos periodos y poder aplicar mejoras en los cursos siguientes.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- AM07: Acción de mejora de la calidad formativa en los centros de prácticas: medidas para fomentar la colaboración del profesorado tutor de los centros en la revisión de los instrumentos de evaluación del alumnado

RECOMENDACIONES

- Mejorar la orientación profesional a los alumnos, informando de vías de acceso a la función docente e informado de otras vías de inserción laboral alternativas al acceso a la función pública.

- Mejorar desde las Facultades la orientación previa a la realización del prácticum, informando al alumnado de lo que se espera de ellos y a los tutores de los centros de lo que los alumnos deben hacer. El protocolo intercentros de prácticum es un buen instrumento que recoge todo esto, pero quizás no se conoce lo suficiente y debería presentarse en reuniones anuales.
 - Revisar con la participación de los profesores colaboradores, el instrumento de evaluación de los estudiantes en prácticas.
 - Favorecer la presentación de las realidades educativas de los diferentes centros al alumnado de la Facultad mediante jornadas de colaboración, para tratar de mejorar los procesos de elección de centro de prácticas de los alumnos.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con el nivel 2 MECES. Las actividades académicas planificadas y realizadas contribuyen al aseguramiento del logro de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiantado valora de manera óptima el logro de las competencias previstas.

Respecto a la revisión y mejora del programa formativo, se observa un interés mantenido en el tiempo por los responsables del título para establecer mecanismos de recepción de información para la mejora continuada, desde todos los colectivos participantes. Esto ha permitido una revisión del grado en varios momentos de su existencia, existiendo evidencias de seguimiento e incorporación de mejoras en el plan de estudios. Durante el período de implantación se han realizado adaptaciones de las metodologías y los procesos de evaluación para asegurar que todos los estudiantes alcanzaran las competencias profesionales en los diferentes escenarios vividos a causa de la pandemia covid-19.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los indicadores de demanda son altos y mantenidos en el tiempo, en torno a 10 demandantes por plaza disponible como media de los dos centros. La tasa de graduación es del 86,50%. La tasa de éxito (es del 98,62% en FCE y 95,18 % en FFP. La duración media de los estudios es de 4,35 años de media entre los dos campus. La tasa de abandono asciende al 8%, 12 puntos inferior a lo previsto en la memoria verificada.

El índice general de satisfacción del estudiantado oscila entre el 3,13 a 3,39 en los años de implantación del título. La satisfacción con las prácticas externas es superior a la media general de satisfacción en ambos campus. La satisfacción del profesorado con el título (4,49) y la del PAS (7,64 sobre 10) es muy alta. Se observa que los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios por parte de los responsables.

Los valores de inserción laboral de los egresados son satisfactorios. A los 4 años de egreso, el 74,7 % de la población está empleada, siendo más de tres cuartos (79,0%) cotizantes en el nivel de titulados superiores.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Mejorar las puntuaciones medias de los estudiantes sobre su satisfacción con algunos aspectos generales del título como la orientación profesional y laboral, infraestructuras y materiales disponibles y su satisfacción sobre la distribución de la carga de trabajo.

Tras el periodo de alegaciones se indica que se acepta la valoración de la subcomisión evaluadora y se responde de la acción de mejora ya abierta en el centro FCE (AM-MP-8).

Santiago de Compostela 18 de noviembre de 2022

Director ACSUG



José Eduardo López Pereira
